Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Dª Salbadora Ruiz de Molina su muger en primeras nunzias. Siguio pleito exº contra los vienes del dho Miguel Ruiz de Molina que ya es difunto. Y en especial contra el dho ofizº de la dha Escrivª Pubª de la dha Vª y asi mismo contra otro que tenia y exerzia el suso dho de la Escrivª de ayuntamto de la misma Vª por quantia de quatro mill Rs de pl de zenso cargado sobre los dhos dos ofizios que al dho Alonso Andreo Bien Venguel se pagaba con sus reditos el dho Miguel Ruiz de Molina y por las pensiones que hasta entonzes se les taban debiendo sobre que se pronunzio sentenzia de remate por la Juzª de la dha Vª mandando se le hiziese el pago de otros vienes al dho Alonso Andreo y no de los dhos dos ofizios especialmte y poteçados con que por parte del suso dho se interpuso apelazion para mi chanzilleria de Granada adonde se le ebaron los autos y se siguio la dha exon y por sentenzias de vista y rebista se mto hazer pago al dho Alonso Andreo Bien Venguel de la dha cantidad con el valor de los dhos dos ofizios como poteçados a su pago y satisfazion de que el suso dho exº conceua requirio a la Juzª de la dha Vª de Aledo y Totana para que en su cumplimto se hiziese el dho pago de los dhos pagos y reditos y habiendo pasado el termino del dho se le mataron los dhos ofizios de dhas dos escribanias pubª y de ayuntamto de la dha Vª de Aledo y Totana como en mayor pone dor en el Lizdo Gines de Canobas Sanchez y Mz Comisario del santo ofizº en prezio de ocho mil y quinientos Rs y despues el suso dho pago